



Rama Judicial

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá D.C. veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Radicación 110013 1030 026 2017 00303 00

Para resolver, se tiene por agregado a los autos, en conocimiento de las partes y para los efectos a que haya lugar la respuesta remitida por la secretaria de hacienda, visto a (fl. 184 a 185) del presente cuaderno, que dan cuenta de **obligaciones pendientes** a cargo del aquí demandado.

Por la Oficina de Apoyo, inclúyase en el microsítio web de este Juzgado la documental, para consulta de los interesados.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE
[Firma]
DARSO MILLAN LEGUIZAMÓN
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 84 fijado hoy **26/09/2023** a la hora de las 8:00 a.m.
[Firma]
Lorena Beatriz Manjarres Vera
Secretaria

p.v.v.



SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 12.09.2023 12:52:01
Al Contestar Cite este Nr: 2023EE351184O1 Fol: 1 Anex: 0
ORIGEN: OF. COBRO ESPECIALIZADO / NELSON HUMBERTO OVALLE DURAN
DESTINO: JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION /
ASUNTO: RESPUESTA RAD. 2023ER355282O1
OBS: RADICACION VIRTUAL

Bogotá, D. C., 12 de septiembre de 2023



Señores

JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION

Correo electrónico: gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C.

Ref. Ejecutivo de: **DIEGO FERNANDO VARGAS CUELLAR C.C. 79967064**
Radicación SDH No. 2023ER355282O1 del 29/08/2023
Oficio No. OFICIO OCCE23 - JR2665 del 15/08/2023
Proceso: EJE. HIPOT. 11001 31 03 026 2017 00303 00

Respetados señores:

Reciban un cordial saludo de la Oficina de Cobro Especializado de la Subdirección de Cobro Tributario de la Dirección Distrital de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, en atención al requerimiento del asunto, nos permitimos indicar:

De acuerdo con lo establecido en los artículos 143 del Decreto Distrital 807 de 1993 y 844 del Estatuto Tributario Nacional, se le informa a su Despacho que, consultado el Sistema de Información Tributaria SIT II y la plataforma tecnológica SAP por los impuestos recaudados por la Dirección Distrital de Cobro de (los) causante (s) relacionado (s) en el asunto, a la fecha reporta pendiente las siguientes obligaciones:

IMPUESTO	VIGENCIA	CHIP / PLACA	VALOR IMPUESTO	VALOR SANCION	INTERESES	TOTAL
PREDIAL	2014	AAA0124UXZM	854.000	1.570.000	3.159.000	\$5.583.000
PREDIAL	2015	AAA0124UXZM	1.001.000		3.303.000	\$4.304.000
PREDIAL	2016	AAA0124UXZM	1.054.000		3.040.000	\$4.094.000
PREDIAL	2017	AAA0124UXZM	964.000		2.411.000	\$3.375.000
PREDIAL	2018	AAA0124UXZM	1.039.000		2.183.000	\$3.222.000
PREDIAL	2019	AAA0124UXZM	1.154.000		1.955.000	\$3.109.000
PREDIAL	2020	AAA0124UXZM	1.066.000		1.282.000	\$2.348.000
PREDIAL	2021	AAA0124UXZM	1.073.000		920.000	\$1.993.000

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

110-F.172

V3



PREDIAL	2022	AAA0124UXZM	1.130.000		508.000	\$1.638.000
PREDIAL	2023	AAA0124UXZM	1.300.000		86.000	\$1.386.000
PREDIAL	2015	AAA0124UYFZ	132.000		436.000	\$568.000
PREDIAL	2017	AAA0124UYFZ	167.000		418.000	\$585.000
PREDIAL	2018	AAA0124UYFZ	187.000		393.000	\$580.000
PREDIAL	2019	AAA0124UYFZ	185.000		313.000	\$498.000
PREDIAL	2020	AAA0124UYFZ	186.000		224.000	\$410.000
PREDIAL	2021	AAA0124UYFZ	186.000		159.000	\$345.000
PREDIAL	2022	AAA0124UYFZ	135.000		61.000	\$196.000
PREDIAL	2023	AAA0124UYFZ	169.000		11.000	\$180.000
PREDIAL	2015	AAA0124UZSK	132.000		436.000	\$568.000
PREDIAL	2017	AAA0124UZSK	167.000		418.000	\$585.000
PREDIAL	2018	AAA0124UZSK	187.000		393.000	\$580.000
PREDIAL	2019	AAA0124UZSK	185.000		313.000	\$498.000
PREDIAL	2020	AAA0124UZSK	186.000		224.000	\$410.000
PREDIAL	2021	AAA0124UZSK	186.000		159.000	\$345.000
PREDIAL	2022	AAA0124UZSK	135.000		61.000	\$196.000
PREDIAL	2023	AAA0124UZSK	169.000		11.000	\$180.000

*Corresponde a vigencias por las cuales no se han presentado declaraciones ni pagos.

**Corresponde a vigencias por las cuales se presentaron las declaraciones y no se realizó la totalidad del pago.

***Valor corresponde al impuesto a cargo e interés de mora; intereses de mora liquidados al 12/09/2023

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA HACIENDA

110-F.172
V3



Para dar cumplimiento al pago de las obligaciones anteriormente descritas, se pueden dirigir a cualquier Cade o Supercade de la ciudad PREVIO AGENDAMIENTO DE CITA EN LA LÍNEA 195 o ingresar a la oficina virtual en el link <https://oficinavirtual.shd.gov.co/OficinaVirtual/login.html> y solicitar o generar las liquidaciones respectivas con las sanciones e intereses a que haya lugar.

Una vez cumplido con lo anterior, se debe radicar la solicitud de certificación de deuda en la ventanilla de correspondencia de la Secretaría Distrital de Hacienda ubicada en la KR 30 No. 25-90 primer piso o a través del buzón de correo radicacionhaciendabogota@shd.gov.co, anexando para ello fotocopia del recibo de pago y copia de la presente notificación. Dicha respuesta será remitida únicamente a la Notaría o al Juzgado respectivo.

Esta información se expide sin perjuicio de los procesos que adelanten las dependencias de la Dirección Distrital de Cobro, Dirección de Impuestos de Bogotá y de las facultades de fiscalización, verificación, corrección y cobro que tiene la Administración; situaciones que pueden presentar modificaciones posteriores a la presente.

Cordialmente;

Firmado Digitalmente Indeleble por: Nelson Humberto Ovalle Duran
Entidad: SECRETARIA DISTRITAL HACIENDA
Unidad Organizacional: Oficina Cobro Especializado
Localización: BOGOTA

NELSON HUMBERTO OVALLE DURAN
Jefe Oficina Cobro Especializado

Revisado por:	Jairo Pulido Velasquez	12/09/2023
Proyectado por:	Jairo Pulido Velasquez	12/09/2023

ID SAP: 1300546527

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195
NIT 899.999.061-9



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
OFICINA DE HACIENDA
110-F.172
V3

RE: Registrado: 2023EE35118401 AW

Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.
<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 15/09/2023 12:05

Para: Externa_Enviada_Virtual@shd.gov.co <Externa_Enviada_Virtual@shd.gov.co>

ANOTACION

Radicado No. 8359-2023, Entidad o Señor(a): S H D - Tercer Interesado, Aportó Documento: Memorial, Con La Solucitud: Otro, Observaciones: RESPUESTA OFICIO JR 2665
De: Externa_Enviada_Virtual <Externa_Enviada_Virtual@shd.gov.co>
Enviado: jueves, 14 de septiembre de 2023 11:37
11001310302620170030300 J01 FL 2 PFA

Cordial saludo señor(a) usuario(a):

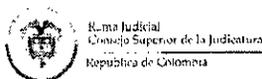
Tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

- Esta sede judicial no opera con expedientes digitales, en ese sentido, no se están enviando procesos a través de link, salvo entidades que así lo requieran.
- Los expedientes que ya tienen fijada fecha de diligencia de remate, pueden ser visualizados en el micrositio de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/juzgados-de-ejecucion-civil-del-circuito> días previos a la realización de la diligencia.
- Si su petición corresponde a una de las situaciones enlistadas a continuación, puede dirigirse a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá ubicada en la Carrera 10 # 14 - 30 Piso 2, Edificio Jaramillo Montoya en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.
 - Consulta de expedientes.
 - Retiro de oficios firmados.
 - Solicitud de expedición de copias simples/auténticas y certificaciones. Lo anterior, en concordancia con las tarifas acordadas por el Consejo Superior de la Judicatura ACUERDO PCSJA21-11830. <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/18519309/41109282/Acuerdo+PCSJA21-11830+de+2021+Actualizaci%C3%B3n+gastos+ordinarios+del+proceso.pdf/8b64506a-16fa-488d-b292-fc14823e989a>

Se recomienda revisar y verificar en el Sistema de Información Judicial «Justicia Siglo XXI» que el expediente no se encuentre «Al despacho» o con fecha de ingreso «Al despacho» ya que no podrá tener acceso al expediente.

Nota: Si es de su agrado, puede agendar cita para atención en punto a través del siguiente enlace: [Ingrese aquí](#)

Atentamente,



ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá
gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5
Edificio Jaramillo Montoya
2437900

Para: Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Registrado: 2023EE35118401 AW



certimail

Powered by RPost®

Este es un Email Registrado™ mensaje de Externa_Enviada_Virtual.

Atento saludo

Nos permitimos adjuntar comunicación número 2023EE35118401 emitida por la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH).

Tenga en cuenta que este buzón de correo electrónico es únicamente de envío de comunicaciones por parte de la SDH y por tanto, **no responder este correo.**

Si requiere un servicio o dar respuesta, por favor consulte los canales de atención en nuestra sede electrónica en el enlace:

<https://www.haciendabogota.gov.co/es/canales-atencion>

Para la SDH es muy valioso recibir retroalimentación oportuna sobre la gestión que realiza, con el fin de orientarnos hacia la mejora continua. Por lo anterior, si esta comunicación es una respuesta a una solicitud realizada a la SDH, le agradecemos responder la siguiente encuesta para conocer el nivel de satisfacción con la respuesta recibida, dando clic Aquí:

https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=wy5CzRc3LkG6VjvauaL374npYljTn71GnH1jA_OxibIUM1Q0TUw3TEpZQkZMRjNWNDRRNFhQSTAwOC4u

Cordialmente,

Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá D.C.

ADVERTENCIA: Este correo electrónico y sus anexos pueden contener información confidencial o protegida por derechos de autor y son para uso exclusivo del destinatario. Le solicitamos mantener reserva sobre datos, información de contacto del remitente y, en general, sobre sus contenidos, a menos que exista autorización explícita para revelarlos. Si recibe este correo por error, informe al remitente y borre el mensaje original y sus anexos; recuerde que no puede usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido porque podría tener consecuencias legales (Ley 1273 de 2009 de Protección de la Información y los Datos, y demás normas vigentes). La Secretaría Distrital de Hacienda no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Gracias

RPOST® PATENTADO

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Oficina de Apoyo para los Juzgados
Civiles del Circuito de Ejecución,
de Sentencias de Bogotá D.C.

Consejo Superior de la Judicatura

ENTRADA AL DESPACHO.

En la fecha: 25 Septiembre - 2023
Pasen las diligencias al Despacho con el anterior escrito.

El(la) Secretario(a): Rosemary Meadeley